I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

433/2022	09-11-2022
232/2022	17/10/2022
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

TERRA CONSTRUCTORA	AV. LA DEHESA 181, LO BARNECHEA	993097302

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

MARTÍN DE SOLIER 4540	UTILIZACIÓN DE VEREDA PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES. EXTIENDE PERMISO

	30		-
	12/10/2022		-
	10/11/2022		15
			-
			34
			-

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	805.136		
	170094		
	08-11-2022		

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBE SEÑALIZAR OCUPACIÓN Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/HFO/TPR
[redacted]

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO